

La cobertura en gripe llega a sólo el 30%

Sanidad baraja incentivos al sanitario que se vacune

Un [documento aprobado](#) por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial advierte de la baja vacunación del personal sanitario y no descarta la introducción de incentivos, incluso económicos, para promoverla tanto por autoprotección del profesional como por el deber ético de no dañar a sus pacientes y el efecto ejemplarizante de su actuación.

DIARIO MEDICO. L. G. Ibañes | 27/04/2017 12:40

<http://medicina-preventiva.diariomedico.com/2017/04/27/area-cientifica/especialidades/medicina-preventiva/sanidad-baraja-incentivos-al-sanitario-que-se-vacune>



Vacunación profesional ()

El Ministerio de Sanidad ha hecho público, coincidiendo con la Semana Mundial de la Inmunización, un [documento sobre vacunación en trabajadores sanitarios](#) que muestra sin tapujos la baja cobertura vacunal en este colectivo y la necesidad de aumentar sus tasas de vacunación tanto por autoprotección, como por el principio ético de no hacer daño a sus pacientes y por el carácter ejemplarizante que implica su comportamiento ante el resto de la sociedad. El documento está fechado como aprobado por parte de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial hace tan sólo unos días, el 20 de abril, pero en él figuran también como revisoras del texto casi una veintena de sociedades científicas, entre ellas, sociedades de primaria como Semfyc, de pediatría como la AEP, de Salud Pública como Sespas y la Asociación Española de Vacunología (AEV).

El documento ministerial detalla que las vacunas recomendadas a todo el personal sanitario son la triple vírica (sarampión, rubeola y parotiditis), el tétanos y difteria,

hepatitis B, varicela y gripe. Además de estas vacunas, en ciertas situaciones están también indicadas en los profesionales sanitarios las de poliomelitis, enfermedad meningocócica invasora, tosferina, hepatitis A y fiebre tifoidea. Sobre esta base, el documento advierte de la baja cobertura de vacunación entre los profesionales sanitarios que, con datos de la OMS, se sitúa, por ejemplo, en cobertura de **vacunación de la gripe entre profesionales sanitarios entre el 15 y el 25 por ciento, frente al 75 por ciento recomendado.**

- **El documento ministerial apela al deber ético de no dañar a los pacientes que trata el sanitario**
-

Entre las causas de esta baja cobertura vacunal está según el documento la baja percepción del riesgo que tienen los profesionales sanitarios por estar acostumbrados a tratar a diario con enfermos, su bajo conocimiento sobre los beneficios de la vacunación del profesional ante sus pacientes y su propia seguridad y la pobre organización políticas de vacunación en adultos así como de políticas empresariales de prevención.

En España, concretamente, según recoge el documento, la tasa de vacunación de la gripe entre profesionales sanitarios en la temporada 2015-2016 alcanzó (con información disponible de solo 8 autonomías) el 31,5 por ciento, atribuyéndose como causas de esta baja cobertura, de nuevo, **la baja percepción del riesgo a enfermar, pero también el temor a reacciones adversas y las dudas sobre la eficacia y efectividad.**

El documento aprobado insiste en la necesidad de aumentar estas tasas como medida de autoprotección del profesional sanitario, como **principio ético de protección de los pacientes** tratados por el profesional, como factor ejemplarizante ante la sociedad y teniendo en cuenta el carácter de servicio esencial a la comunidad que representa su labor y la necesidad por tanto de reducir su absentismo por estas patologías. El texto recoge evidencia además del **daño hacia los pacientes** que ocasiona la baja cobertura vacunal, ejemplificando la situación con un estudio que cifra en un 40 por ciento la reducción de la tasa de mortalidad global en las personas mayores si las coberturas de vacunación de los trabajadores del centro geriátrico son superiores al 60 por ciento.

- La cobertura en gripe entre profesionales apenas alcanza el 30 por ciento, frente al 75 por ciento recomendado

Ante esta situación, el documento aprobado propone una **batería de estrategias para mejorar la cobertura** entre las que figura, incluso, la creación de "**fórmulas e incentivos económicos o similares** y que están cobrando gran relevancia en las nuevas políticas de salud pública". Además de estos novedosos incentivos se propone "**formación reglada y cíclica de los trabajadores** sanitarios en vacunas y en la importancia de la vacunación, incluida la **formación de estudiantes** de medicina, enfermería, farmacia y otros trabajadores del ámbito sanitario".

También figura entre las estrategias la información periódica sobre innovaciones en campañas de vacunación, la necesidad de "**especificar una política de vacunaciones del personal sanitario que asegure la protección del personal que trabaja con pacientes vulnerables**", la revisión periódica del estado de vacunación del personal sanitario por parte de los servicios de prevención de los centros sanitarios, la creación de un registro de vacunaciones del personal sanitario que sea compatible con otros registros de vacunas y la consideración de que la vacunación es un aspecto más de la seguridad y salud en el trabajo.

Además, se apela a la necesidad de contar "con la perspectiva de los trabajadores sanitarios a los que se dirige la estrategia. **Es difícil convencer a los usuarios de que se vacunen cuando los propios agentes que han de administrar las vacunas ponen en cuestión sus beneficios o rechazan vacunarse ellos mismos**", se afirma en el texto, insistiendo en la necesidad de apelar a la "responsabilidad ética de la vacunación".